

## EL PRESIDIO DEL FIN DEL MUNDO

Cuando Tierra del Fuego era más parecida a la “isla del diablo” que a la “isla de la fantasía”, hubo una ciudad que fue presidio.

Retomando una idea de la época, el Pte. Roca y Eduardo Wilde presentan en 1893 al Congreso Nacional, un proyecto de ley para establecer una colonia penal al sur de la república. Bajo el N° 3335, se sancionará la ley que en su Art. 1° establece que en casos de reincidencia, deberá cumplirse la sentencia en los territorios nacionales del sur, siendo obligatorio realizar trabajos forzados.

Por Decreto se designa como lugar de cumplimiento efectivo de la penas al Territorio Nacional de Tierra del Fuego y se aprueban luego los planos presentados por la gobernación de la Tierra del Fuego para la construcción de Presidio Militar y Cárcel de Reincidentes de Ushuaia asignándose un predio de 2.500 hectáreas. Con la colocación de la piedra fundamental en setiembre de 1902 en la periferia oriental de una ciudad prácticamente despoblada, comenzará la construcción con mano de obra presidiara y bajo la dirección del Ing. y Director del Penal Catello Muratgia.

Hasta 1911, en que se resuelve el funcionamiento de ambas instituciones en el mismo edificio recién construido, el presidio militar había funcionado primero en la Isla de los Estados, (San Juan de Salvamento y luego en Puerto Cook), para ser luego trasladado a Puerto Golondrina al oeste de Ushuaia.

Destinada a delincuentes y a criminales de alta peligrosidad y también a activistas políticos

(entre quienes el “Petiso Orejudo” y el anarquista Simón Radowitzky son sin dudas los “enemigos públicos” con mayor prensa el “Presidio del Fin del Mundo” replicaba el modelo de colonización penal implementado por países colonialistas como Francia e Inglaterra en Argelia y Australia respectivamente, o como Rusia en la Siberia. Precisamente “Siberia criolla”, “Australia argentina” o “Ergástula del Sud” fueron algunos de sus nombres alegóricos para referirse a una ciudad cárcel que reunía las condiciones de aquellos otros territorios para localizar establecimientos punitivos y de reclusión que servían a los Estados para asegurar presencia en sus colonias y para preservar el orden social y político interno.

Con un núcleo central y cinco pabellones quedará terminado para 1920 disponiendo de un total de 380 celdas unipersonales, e incluyendo cocina, biblioteca, enfermería, duchas y baños, panadería y salón de usos múltiples. Convertido hoy en un museo que atrae el interés y la curiosidad de turistas nacionales y del mundo, ese edificio de estructura panóptica (paradigma arquitectónico de la época en materia de vigilancia penitenciaria) fue quedando, por el rápido crecimiento urbano de la ciudad, prácticamente oculto detrás de la Base Naval, con acceso peatonal por la actual calle Yaganes.

Unido umbilicalmente a la vida de la ciudad por lo menos hasta el año de su cierre definitivo en 1947, quedó como testimonio de una dirigencia política obsesionada por el orden y cautivada por dispositivos científicos aplicados a la vigilancia, al castigo y a la normalización social.